BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 44/2014

Asunción, 23 de junio de 2014

COPIA

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF CD Nº 32/2014 "Adquisición de Heladeras, Bebederos Eléctricos, Televisores, Cocinas, Hornos, Cafeteras y Ventiladores para el BNF".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 32/2014 "Adquisición de Heladeras, Bebederos Eléctricos, Televisores, Cocinas, Hornos, Cafeteras y Ventiladores"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 300/2014 de fecha 29 de abril de 2014, con **Expediente Nº 312021 de** fecha 29/04/2014 y publicada con **ID Nº 272320.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: MEIS INDUSTRIAL S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A., GLORIA FRANCISCA SARABIA y TUPI RAMOS GENERALES S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 19 de mayo de 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: **T-MAX S.A.; MOLMAN S.A.; CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO; BBO LOGISTICS S.A.; OTC S.A.; JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

Propuestas Económicas:

- OFERENTE: T-MAX S.A.

Precio Total: Ciento siete millones, cuatrocientos veinte y siete mil, setecientos ocho.----------	G. 107.427.708.-

- OFERENTE: MOLMAN S.A.

Precio Total: Ciento veinte y cuatro millones, ochocientos veinte y siete mil, doscientos.----------	G. 124.827.200.-

- OFERENTE: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO

Precio Total: Ciento veinte y siete millones, quinientos cincuenta mil.----------	G. 127.550.000.-

- OFERENTE: BBO LOGISTICS S.A.

Precio Total: Doscientos dos millones, doscientos ocho mil, cuatrocientos.----------	G. 202.208.400.-

- OFERENTE: OTC S.A.

Precio Total: Noventa y ocho millones, cuatrocientos setenta y dos mil.----------	G. 98.472.000.-

ANGELOS DAVID
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREA
Presidente
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ **OFERENTE: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**

Precio Total: Ciento treinta y siete millones, ciento ocho mil.----------	G. 137 108 000.-

➢ **OFERENTE: TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

Precio Total: Ciento trece millones, novecientos veinte y seis mil, doscientos cincuenta.----------	G 113 926 250.-

Observaciones:
La representante Cynthia Sarabia, de la firma TUPI S.A. deja expresa constancia:

1. Que la firma OTC S.A. oferta en el ítem N°3 TV LED marca TOKIO sin modelo, aun así la marca TOKIO dentro de su línea de productos no posee TV LED 32", que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas: FULL HD, resolución, 160 HZ; mencionando que el producto no cumple con lo solicitado.
2. La oferta MOLMAN S.A. referente al Ítem N°4 Cocina, este modelo ofertado no presenta la opción de calienta plato, el cual ha sido solicitado en el PBC.
3. La oferta de la firma T-MAX, referente al Ítem N° 3 TV LED, presenta la marca TOKIO, la misma no cumple con las especificaciones técnicas como en el reclamo mencionado en el punto uno de las observaciones.
4. La oferta de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, oferta nuevamente un producto que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Ítem N°3, resolución 1920x1080, FULL HD, velocidad de mantenimiento 120 HZ, características determinadas para la valoración de este producto.

En cuanto a la empresa JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., referente al Ítem N° 3 TV LED, oferta la marca SONY no dejando constancia del modelo específico, tampoco presenta catálogo.

La representante Luisa Alvarez, de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado deja expresa constancia:
1. Que la firma BBO LOGISTICS S.A. no presenta experiencia, así como el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social que se encuentra vencido en el SIPE.
2. La firma T-MAX S.A. no presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social; que se encuentra vencido en el SIPE.
3. La firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. no presenta Balance General, Certificado de Cumplimento con el Seguro Social y el Artículo N° 40 que no especifica a quien va dirigida.
4. La firma TUPI S.A. no presenta experiencia en los últimos tres años.

- **CUESTIÓN PREVIA**

Con relación a las observaciones señaladas por el oferente TUPI S.A., en relación a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los oferentes OTC S.A., MOLMAN S.A., T-MAX, CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. las ofertas serán remitidas a la dependencia afectada a fin de verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.

De las observaciones manifestadas por la representante Luisa Álvarez de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, de la falta de presentación de documentaciones por parte de los oferentes BBO LOGISTICS, S.A., T-MAX S.A., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y TUPI S.A. consideramos que los mismos son de carácter formal, que serán verificadas y solicitadas en la etapa de evaluación.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las Declaraciones Juradas en la que se garanticen que los oferentes no se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 **constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria**

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación | GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación | SILVIA MARCELA VALDEZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación | BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Se procede a agrupar por ítem en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Ítem Nº 1 - Heladeras con congelador			
Oferente	Cantidad	Precio unitario	Precio total
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	20	1.239.800	24.796.000
OTC S.A.		1.373.000	27.460.000
T-MAX S.A.		1.416.140	28.322.800
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.		1.570.000	31.400.000
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		1.600.000	32.000.000
MOLMAN S.A.		2.065.000	41.300.000
BBO LOGISTICS S.A.		2.579.040	51.580.800

Ítem Nº 2 - Bebederos Eléctricos			
Oferente	Cantidad	Precio unitario	Precio total
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	20	620.000	12.400.000
T-MAX S.A.		708.400	14.168.000
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		1.000.000	20.000.000
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.		1.100.000	22.000.000
MOLMAN S.A.		1.119.560	22.391.200
BBO LOGISTICS S.A.		1.594.080	31.881.600
OTC S.A.		No cotiza	

Ítem Nº 3 - Televisores de 32" LED			
Oferente	Cantidad	Precio unitario	Precio total
T-MAX S.A.	20	1.336.528	26.730.560
OTC S.A.		1.458.000	29.160.000
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		1.700.000	34.000.000
TUPI RAMOS GENERALES S.A.		2.116.500	42.330.000
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.		2.400.000	48.000.000
BBO LOGISTICS S.A.		2.890.080	57.801.600
MOLMAN S.A.		No cotiza	

Ítem Nº 4 - Cocina a Gas			
Oferente	Cantidad	Precio unitario	Precio total
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	10	535.800	5.358.000
MOLMAN S.A.		551.500	5.515.000
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		560.000	5.600.000
T-MAX S.A.		850.850	8.508.500
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.		862.000	8.620.000
BBO LOGISTICS S.A.		865.080	8.650.800
OTC S.A.		922.000	9.220.000

Ítem Nº 5 - Horno Microonda			
Oferente	Cantidad	Precio unitario	Precio total
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	8	540.000	4.320.000
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.		661.000	5.288.000
MOLMAN S.A.		722.625	5.781.000
T-MAX S.A.		787.056	6.296.448
OTC S.A.		889.000	7.112.000
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		950.000	7.600.000
BBO LOGISTICS S.A.		1.328.400	10.627.200

Ítem Nº 6 - Cafetera Eléctrica			
Oferente	Cantidad	Precio unitario	Precio total
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	5	560.000	2.800.000
TUPI RAMOS GENERALES S.A.		850.650	4.253.250*
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		870.000	4.350.000
BBO LOGISTICS S.A.		997.920	4.989.600
MOLMAN S.A.		6.160.000	30.800.000
T-MAX S.A.		No cotiza	
OTC S.A.		No cotiza	

* Se procedió a la Corrección aritmética de la oferta presentada para el ítem Nº 6 del oferente TUPI RAMOS GENERALES S.A.

MARIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ítem Nº 7 - Frigo bar			
Oferente	Cantidad	Precio unitario	Precio total
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	20	950.000	19.000.000
MOLMAN S.A.		952.000	19.040.000
TUPI RAMOS GENERALES S.A.		1.024.350	20.487.000
T-MAX S.A.		1.170.070	23.401.400
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO		1.200.000	24.000.000
OTC S.A.		1.276.000	25.520.000
BBO LOGISTICS S.A.		1.833.840	36.676.800

- **MARGEN DE PREFERENCIA**

Por NOTA BNF CE Nº 96, 97, 98, 99,100, 101 y 102 de fecha 23 de mayo de 2014 se solicitó a las firmas TUPI RAMOS GENERALES S.A., O.T.C. S.A., T-MAX S.A., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, MOLMAN S.A. y BBO LOGISTICS S.A., respectivamente, el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCCIÓN NACIONAL y las demás documentaciones formales faltantes. Las mismas presentaron los documentos requeridos, excepto el Certificado de Origen de Producción y empleo nacional.

- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

El sistema de adjudicación de la presente convocatoria es por Ítems. Conforme a la legislación vigente se procede a analizar las mejores ofertas en precios de cada Ítem.

Especificaciones Técnicas

Por nota BNF CE Nº 114/2014 de fecha 03 de junio del año en curso el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la División de Patrimonio las documentaciones correspondientes a la descripción técnica de los bienes ofertados para su verificación de si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Por nota DP-SRC Nº 090/2014 de fecha 04 de junio de 2014, la Dirección de Contabilidad – División de Patrimonio informa cuanto sigue:

HELADERA - ITEM 1

- La oferta presentada con las especificaciones técnicas requeridas cumplen las siguientes empresas: MOLMAN S.A; O.T.C. S.A.; TUPI RAMOS GENERALES.
- Las demás empresas no reúnen la capacidad de litros solicitados.

BEBEDEROS ELÉCTRICOS - ITEM 2

- La oferta presentada con las especificaciones técnicas requeridas cumplen las siguientes empresas: BBO LOGISTICS S.A; O.T.C. S.A.; TUPI RAMOS GENERALES; JET TRADE S.A.
- Las demás empresas no reúnen la capacidad de litros solicitados.

TELEVISORES - ITEM 3

- La oferta presentada con las especificaciones técnicas requeridas cumplen las siguientes empresas: OTC S.A.; TUPI RAMOS GENERALES.
- Las demás empresas no reúnen la capacidad de Resolución de imágenes.

COCINA A GAS - ITEM 4

- La oferta presentada con las especificaciones técnicas requeridas cumplen las siguientes empresas: T- MAX S.A.; MOLMAN S.A.; CASA LYONS; BBO LOGISTICS S.A.; OTC S.A.; JET TRADE S.A.; TUPI RAMOS GENERALES.

HORNO MICROONDA - ITEM 5

- La oferta presentada con las especificaciones técnicas requeridas cumplen las siguientes empresas: T-MAX S.A.; MOLMAN S.A.; CASA LYONS; BBO LOGISTICS S.A.; OTC S.A.; JET TRADE S.A.; TUPI RAMOS GENERALES.

CAFETERA ELÉCTRICA - ITEM 6

- La oferta presentada con las especificaciones técnicas requeridas cumplen la siguiente empresa: MOLMAN S.A.

ARMANDO MONGELOS DAVID Secretario Comité de Evaluación | F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación | GRACIELA GARCIA ORREGO Presidente Comité de Evaluación | SILVIA ARCELA ALCARAZ IBEBLA Miembro Comité de Evaluación | BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación

- Las demás empresas no reúnen la capacidad de litros.

FRIGOBAR - ITEM 7

- La oferta presentada con las especificaciones técnicas requeridas cumplen las siguientes empresas: T-MAX S.A.; O.T.C. S.A.; JET TRADE S.A.; TUPI RAMOS GENERALES
- Las demás empresas no reúnen la capacidad de litros y llave de seguridad.

De conformidad al informe presentado por la Dirección de Contabilidad – División Patrimonio, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación, la firma T-MAX S.A. para el Ítem Nº 3: "TELEVISORES", y las firmas JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO y BBO LOGISTICS S.A. para el Ítem Nº 6: "CAFETERIA ELÉCTRICA, por lo que se procede a descalificar dichas ofertas para los ítems mencionados.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por Nota BNF CE Nº 127 de fecha 09 de junio de 2014, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2012 y 2013 de los oferentes T–MAX S.A., MOLMAN S.A., O.T.C S.A., JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. y TUPI S.A. La misma fue contestada por nota DF Nº 1275/2014 de fecha 09 de junio de 2014, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 2 años
T – MAX S.A.	3,00
MOLMAN S.A.	40,57
O.T.C S.A.	12,22
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	1,46
TUPI S.A.	2,41

Del análisis financiero realizado sobre la base de los Estados Contables presentados por las firmas oferentes, se concluye cuanto sigue:

- **Índices de Liquidez:** Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

De la evaluación a la oferta presentada por el oferente **MOLMAN S.A.** se constata que el precio ofertado por el mismo para el Ítem Nº 6 - CAFETERA ELÉCTRICA resulta inaceptable, por ser superior al costo estimado y a la previsión presupuestaria para el presente llamado.

Por tanto se procede a descalificar la oferta presentada por el oferente **MOLMAN S.A.** para el ítem Nº 6 - CAFETERA ELÉCTRICA conforme al art. 30 inciso c)[1] de la Ley 2051/03.

El importe total de las ofertas se ajustan a la disponibilidad para el presente ejercicio que asciende a la suma de Gs. 120.000.000 (Guaranies ciento veinte millones) según CDP Nº 115/2014 de fecha 21/04/14.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

1 c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Se procede a analizar en detalle las ofertas con mejores precios verificándose el cumplimiento de las documentaciones solicitadas en la presente convocatoria

OFERENTES	TUPI S.A.	O.T.C S.A.	JET TRADE ELECTRO DOMÉSTICOS S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
OTROS DOCUMENTOS			
Presentar Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2012 – 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
Servicio técnico especializado y stock de repuestos por 3 (tres) años garantizados.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia mínima de 3 años en el rubro.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizada a las ofertas presentadas por los oferentes **TUPI RAMOS GENERALES S.A., O.T.C S.A. y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación a los citados Oferentes conforme al siguiente detalle:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	52141501-001	**Heladeras con congelador**	Tokyo TOK 280 2P	China	Unidad	**20**	Unidad	**1.239.800**	**24.796.000**
2-	48101714-001	**Bebederos Eléctricos**	Tokyo TOKBE61	China	Unidad	**20**	Unidad	**620.000**	**12.400.000**
4-	52141504-006	**Cocina a Gas**	Tokyo 4H BRAVO	China	Unidad	**10**	Unidad	**535.800**	**5.358.000**

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

ASOCEDAI MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRABIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5-	52141502-001	**Horno Microonda**	Tokyo TOK3 0BL C/GRILL	China	Unidad	**8**	Unidad	**540.000**	**4.320.000**

O.T.C S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3-	52161505-9998	**Televisores de 32" LED**	Tokyo	China	Unidad	**20**	Unidad	**1.458.000**	**29.160.000**

JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

7-	52141501-003	**Frigobar**	Jet	China	Unidad	**20**	Unidad	**950.000**	**19.000.000**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 32/2014 "Adquisición de Heladeras, Bebederos Eléctricos, Televisores, Cocinas, Hornos, Cafeteras y Ventiladores"** de la siguiente forma:

Al oferente **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

- El Ítem N° 1 - Heladeras con congelador por un monto de Gs. 24.796.000 (guaraníes veinticuatro millones setecientos noventa y seis mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres.
- El Ítem N° 2 - Bebederos Eléctricos por un monto de Gs. 12.400.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres.
- El Ítem N° 4 - Cocina a Gas por un monto de Gs. 5.358.000 (guaraníes cinco millones trescientos cincuenta y ocho) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres
- El Ítem N° 5 - Horno Microonda por un monto de Gs. 4.320.000 (guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres

Al oferente **O.T.C S.A.**

- El Ítem N° 3 Televisores de 32" LED por un monto de Gs. 29.160.000 (guaraníes veintinueve millones ciento sesenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres.

Al oferente **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**

- El Ítem N° 7 - Frigo bar por un monto de Gs. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres.

Declarar desierto el Ítem N° 6 Cafetera Eléctrica en base al inc. c) del art. 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA SIMONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

15:32hs
24/06/14